



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101 -2023-MDLV/GM

De Fecha: 21 de abril del 2023

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N° 101 -2023-MDLV/GM (Artículo Primero de la Parte resolutoria de la referida Resolución) rectificación que se realiza en mérito a lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley N° 27444 — Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS.

Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General

- 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.
- 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Se debe corregir el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 101 -2023-MDLV/GM, agregar lo siguiente:

DICE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER la suma de S/ 18,060.00 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, para el pago de la multa interpuesta mediante la Resolución de Sub Intendencia N° 08-2021-SUNAFIL/IRE-LAM./SIRE, confirmada con Resolución de Intendencia N° 033-2021-SUNAFIL/IRE LAMBAYEQUE, la cual resuelve sancionar a la Municipalidad Distrital de La Victoria, con una multa ascendente a la suma de S/ 18,060.00 (DIECIOCHO MIL SESENTA CON 00/100 soles).

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER la suma de S/ 18,060.00 (DIECIOCHO MIL SESENTA CON 00/100 SOLES) a favor de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, para el pago de la multa interpuesta mediante la Resolución de Sub Intendencia N° 08-2021-SUNAFIL/IRE-LAM./SIRE, confirmada con Resolución de Intendencia N° 033-2021-SUNAFIL/IRE LAMBAYEQUE, la cual resuelve sancionar a la Municipalidad Distrital de La Victoria, con una multa ascendente a la suma de S/ 18,060.00 (DIECIOCHO MIL SESENTA CON 00/100 soles).

Que, se debe DEJAR subsistente los demás artículos que contiene la Resolución de Gerencia Municipal N° 101 -2023-MDLV/GM de fecha 21 de abril del 2023.

La Victoria, 24 de abril del 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

José Luis Perteche Ramos
Econ. José Luis Perteche Ramos
GERENTE MUNICIPAL